

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 23 ENE 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe Legal N.º 13-2018-MDLV/GAJ, emitido por el Asesor Legal de esta institución, con respecto a la solicitud presentada por el servidor **ITANIEL BANDA MEDINA**, quien solicita Licencia por fallecimiento de familiar directo (hermano), con Goce de Remuneraciones por causa justificada; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 24º literal e) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el Artículo 109º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM; asimismo, el Artículo 9º 112º del Reglamento de la Carrera Administrativa señala sobre la licencia por fallecimiento lo siguiente "La licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o **hermanos** se otorga por cinco (5) días en cada caso pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde laboro el servidor";

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de Alcaldía autorizan su atención, cabe conceder al servidor **ITANIEL BANDA MEDINA**, licencia con goce de remuneraciones por motivos personales (fallecimiento de su hermano Gonzalo Banda Medina) por cinco (05) días, siendo estos **desde el 07 hasta el 11 de ENERO del 2018**.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER en vía de regularización, la Licencia con Goce de Remuneraciones por motivos personales (fallecimiento de su hermano Gonzalo Banda Medina), al servidor ITANIEL BANDA MEDINA, por cinco (05) días desde el 07 hasta el 11 de ENERO del 2018.

ARTICULO 2º.- La Alcaldía y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Coronado
GERENTE